M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

P-4008700-I Plaza de la Constitución, 1 - Teléfonos 921 18 17 00 / 01 - Fax 921 18 23 16 - 40400 El Espinar (Segovia) www.elespinar.es e-mail:ayto@aytoelespinar.com

Siendo las doce horas del **día tres de junio de dos mil veinte,** se reúne **el Pleno Corporativo,** a fin de celebrar **sesión ordinaria,** en primera convocatoria.

La sesión ha sido convocada y se celebra de forma telemática, mediante utilización de la aplicación informática denominada "Microsoft Teams", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tras la modificación de dicho precepto por la Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

La sesión se celebra bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, **del Grupo Popular**, y con la asistencia de los Concejales Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas y Doña Myriam del Pozo Ramos del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez, **del Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete **del Grupo Socialista**;Don Jacobo Alfonso Peña Conversa **del Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión ordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Acctal. Don Jesús García Sanz y como Interventora Doña Mª Belén Nieva González.

Por el Secretario se constata la presencia de los arriba mencionados, todos los cuales, expresamente preguntados, afirman encontrarse en el territorio nacional.

A propuesta del Sr. Alcalde, antes de iniciarse la sesión guardaron los asistentes un minuto de silencio en honor a las víctimas de violencia de género.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

1. Actas. Aprobación si procede del borrador para el acta de la sesión celebrada el 06 de mayo de 2020.

Toma la palabra la Sra. Rubio Alonso quien en primer lugar pregunta si se está retransmitiendo en directo el Pleno. Han podido comprobar que distintos ayuntamientos que están usando esta aplicación lo están haciendo.

Responde el Sr. Alcalde que están en el punto de aprobación del Acta de la sesión anterior.

Continúa la Sra. Rubio Alonso quien en segundo lugar, quiere dejar constancia de la falta de respeto del Sr. Alcalde hacía su grupo político y en especial hacía su portavoz.

Solicita que conste en Acta que en nueve años dedicada a la vida pública nunca había vivido la falta de respeto que algunos concejales y el alcalde mantienen hacía su grupo. Riéndose en sus intervenciones, faltando a la verdad en sus contestaciones e incluso no dando respuesta a las preguntas formuladas por su grupo. La última falta de respeto se produjo en el Pleno del mes pasado, del que ahora van a aprobar el Acta, y queda recogida en ella. El Alcalde se atrevió a comparar a la Portavoz del grupo con una humorista y al resto del grupo con sus muñecos. En otro momento, le dice al Sr.

Alcalde, le hubiera pedido que se retractara de sus palabras, se lo pide aunque duda de que lo haga. Si lo hace, encantada de que así sea y si no lo hace, solo dejar constancia del malestar del grupo político.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 6 de mayo de 2020.

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

No se da cuenta de ninguna disposición oficial.

Hacienda y Patrimonio.-

3. Convalidación del Decreto de Alcaldía nº 77-E/2020, de 4 de mayo, por el que se aprobó el Expediente de Modificación de crédito nº10/2020.

Por la sra. Interventora se da lectura al Dictamen aprobado en la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas.

Inicia el turno el sr. Peña Conversa quien señala en primer lugar que lo que hoy se vota nos es ni la creación o no de estas ayudas ni la forma en que se van a conceder, dado que ambas cuestiones ya están fijadas. Se decide hoy la modificación presupuestaria que transfiere fondos del superávit presupuestario para su uso en esta cuestión.

Como ya ha manifestado, está a favor de que un ayuntamiento ayude de forma directa a sus vecinas y vecinos en situaciones de vulnerabilidad o necesidad, no solo en esta pandemia sino en general. Quizás su grupo, habría realizado estas ayudas con alguna diferencia pero asume también la necesaria autocrítica: que no hizo llegar en su momento esas sugerencias de mejora al equipo de gobierno.

Esperando que se entienda que esta autocrítica no deja de lado su opinión de que algo se podría haber mejorado en la búsqueda del trabajo conjunto en este asunto, cree que es más lógico ser propositivos y en ese sentido, si fuera necesario realizar nuevas ayudas, cree que tanto el equipo de gobierno como la oposición se pueden comprometer a estar más de la mano para que sean lo mejor posibles.

Además, porque según la situación vaya cambiando, tanto en lo sanitario como en lo económico, tendrá que cambiar seguramente la forma de las nuevas ayudas que se concediesen a futuro, teniendo en cuenta también las demás ayudas que han ido llegando de las distintas administraciones, incluyendo la reciente del ingreso mínimo vital, que le gusta particularmente porque, como medidas similares que ya se dan en comunidades autónomas y una mayoría de países europeos, avanza en la dirección de crear una sociedad en la que las ayudas puntuales no sean necesarias porque los derechos sociales (vivienda, alimento, educación, etc) estén garantizados.

Como no estamos en ese punto todavía, este tipo de ayudas puntuales cuentan con su apoyo y, dado que lo que hoy se vota es estrictamente la transferencia del crédito para ello, deja el trabajo de mejora de la ayuda a nuestros vecinos para comisiones y juntas de portavoces, y hoy votará a favor de este acuerdo.

Toma la palabra la Sra. Palomo Sebastián preguntando en primer lugar si se está retransmitiendo en directo este Pleno, ya que como queda fijado los Plenos tienen que ser públicos. Han comprobado que la misma plataforma Teams se está utilizando en otros Ayuntamientos y se están haciendo las retransmisiones en directo.

Responde el Sr. Alcalde que a día de hoy no.

La sra. Palomo Sebastián solicita que conste en Acta que se está privando a los vecinos de poder seguir el Pleno en directo, tal y como tienen derecho y como recoge el Reglamento al ser un acto público.

Respecto a la convalidación del decreto de la Alcaldía por el que se fijaron las ayudas para los vecinos y empresas en el municipio, evidentemente están a favor de todas esas medidas que puedan servir para mejorar en esta crisis tan profunda, sanitaria, social y económica. Por supuesto que están a favor de esas ayudas.

Lo que no puede compartir es la forma y el procedimiento por el que se ha tramitado este decreto. Es verdad que el estado de alarma permite al Alcalde actuar por decreto pero no es óbice para que se hubiera dado traslado de las medidas que proponían a los grupos de la oposición para que se hubiera podido consensuar entre todos e incluso mejorarlas. El grupo socialista en distintas ocasiones, tanto en Junta de Portavoces como por Registro han lanzado propuestas al Alcalde y Equipo de Gobierno para que hubieran sido contempladas, semanas antes incluso de la aprobación de este Decreto, para que fueran medidas de ayuda a los vecinos, pymes, autónomos, en general para los vecinos y vecinas de los municipios de El Espinar. Nunca se han tenido en cuenta el criterio del grupo socialista, que considera que podían haber sido de ayuda y lo que demuestra es el talante del Alcalde y del Equipo de Gobierno con el resto de formaciones políticas de la corporación municipal.

Está de acuerdo con las ayudas, no está de acuerdo con la manera en la que se ha hecho. Son unas ayudas que llegan tarde, a día de hoy no está tramitada ninguna de ellas con lo cual nada ha podido llegar al bolsillo de los vecinos, y además son incompletas. Aún así todo lo que sea ayudar a los vecinos le parece positivo y por ello su voto será la abstención. Como ha dicho, están de acuerdo con las ayudas aunque cree que se podría haber hecho más pero no con la forma y porque le parecen escasas.

Pregunta a la Sra. Interventora que al no estar publicado aún en el BOP, porque la publicación es después de la convalidación del decreto en Pleno, si la cuantía económica está en vigor o no hasta que sea publicado en el BOP.

Responde la Sra. Interventora que la medida es ejecutiva desde su aprobación por el órgano competente, como todas las modificaciones de crédito.

Toma la palabra el Sr. López Álvarez quien comienza su intervención aclarando que ayer o antes de ayer se firmaron las primeras 17 ayudas para autónomos, con lo cual, no es del todo correcto lo que ha afirmado la Sra. Palomo Sebastián.

La Sra. Palomo Sebastián agradece al Sr. Concejal de Hacienda la información pero los últimos datos con los que el grupo socialista cuenta son los que le dieron en la Junta de Portavoces, y les dijeron que no había ninguna resuelta.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que le hace gracia que la Sra. Palomo Sebastián critique a este Equipo de Gobierno porque hace las cosas por decreto pero no la ha visto criticar al gobierno del Estado por hacer todo por decreto, son cuestiones de forma.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece miembros que de hecho y de derecho componen el Pleno de la Corporación, por 8 votos a favor (Partido Popular, Vox, Ciudadanos e Izquierda Unida), ningún voto en contra y 5 abstenciones (Partido Socialista), es aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Convalidar el Decreto de la Alcaldía nº 77.E)/2020, de 4 mayo, por el que se aprobó el expediente de modificación de crédito nº 10/2020, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, a través del superávit presupuestario de 2019.

SEGUNDO.- Una vez convalidado se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia."

Urbanismo y Medio Ambiente.-

4. Modificación de la Ordenanza de Policía sobre Protección de los Espacios Públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos.

El Sr. Secretario Acctal. da lectura al dictamen acordado en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente.

Comienza su intervención el Sr. Gascón Ames diciendo que esta modificación está estudiada desde hace un año, desde que tomó posesión del cargo. Años anteriores venía observando el verdadero

problema que hay en el municipio con respecto a la recogida de residuos verdes.

En un primer momento este servicio se hizo de una manera muy bien intencionada, el proyecto era bonito, era bueno, pero a día de hoy puede decir que era utópico. Así se ha demostrado, se ha ganado un premio en una asociación concreta pero no ha pasado de allí. La primera semana de funcionamiento ya se saturó, no se establecieron bien los volúmenes que se iban a recoger y que podrían generar los vecinos con las parcelas. Esto no es nada reprobable porque faltaban datos. Como pasa en todo prototipo o puesta en marcha de un nuevo proyecto se hace arriesgando y repite el agradecimiento al equipo anterior de la buena voluntad al respecto.

Este problema preocupa bastante a la población, supone el 80% de las quejas de la ciudadanía al respecto de la salubridad, la estética, el ornato y la limpieza viaria. Es difícil sacar una fotografía del municipio sin que aparezcan las bolsas.

Es un entorno privilegiado, Reserva de la Biosfera y El Espinar está siendo mal conocido como el "pueblo de las bolsas" y hay que poner solución.

La conclusión después de haber estado estudiando el problema es esta modificación. Un nuevo sistema de recogida gratuita a los vecinos en los puntos de acopio indicados. Se hará un esfuerzo mayor para que esos puntos de acopio estén vigilados, atendidos por personal adecuado para que se pueda atender al público con todas sus dudas y peticiones. Si necesitan depositar más bolsas se podrá hacer previa cumplimentación de un formulario. Había que atajar el problema y hacerlo de una forma que no moleste a los vecinos que no tienen jardín o los turistas que puedan venir a El Espinar y que buscan un entorno limpio y ordenado.

Entiende que puede ser no cómodo para los vecinos con jardín pero es justo para el resto de los ciudadanos y usuarios de la vía pública. Se ha diseñado un nuevo sistema, se ha modificado la ordenanza y pide el voto a favor para ello.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa quien aclara que hay dos modificaciones en la Ordenanza. La primera modificación referida a los restos de obra menor le parece adecuada, está más clara la redacción con alusión a una norma específica. La segunda la modificación en la forma de retirada de restos vegetales procedentes de podas y es donde va a enfocar su intervención.

Señala que lo que se hace es la retirada de un servicio para cambiarlo por otro modelo. El argumento dado es que el servicio, en los términos contratados, es inviable por el exceso de restos vegetales que hay que retirar, y en ocasiones, por el mal uso del mismo. Una posible solución de este problema podría pasar por el mantenimiento del servicio con una mayor inversión y/o por la persecución de ese mal uso, como les transmiten que se está haciendo.

Aclara que, en este asunto, lo que les debe ocupar es el interés de los vecinos y del Ayuntamiento por encima de otros actores. No significa esto que no haya que negociar con la empresa que tiene la concesión, pero sí que esa negociación debía siempre ir destinada o a que el servicio se cumpla en las condiciones contratadas y con condiciones laborales dignas o a negociar la modificación, pero siempre poniendo por delante los intereses públicos.

Por supuesto, la otra opción es el cambio de un servicio por otro, y como les expresó el señor concejal de medio ambiente, existe la posibilidad de solucionarlo haciendo más inversión, es una elección del propio equipo de gobierno respecto al modelo de servicio que se desea ofrecer.

En este sentido, dice nos ser contrario a reducir el impacto económico de los servicios en la población, como es lógico. Y aclara que lo que se va a votar no es la forma del nuevo servicio, sino, como decía, el cambio de un modelo por otro.

Por tanto, la clave para el grupo político Izquierda Unida estará en cómo se gestione el nuevo servicio; en cómo se solucionen los problemas que ha referido en Junta de Portavoces y en Comisión Informativa, como el previsible aumento del depósito de restos en contenedores incorrectos, que también tendría su coste económico para el Ayuntamiento; en el personal con el que se dote los puntos de acopio; en cómo de suficientes sean las zonas de acopio, cuestión que le suscita dudas y en cómo se atiendan ciertos casos particulares; o en cómo se resuelva el cambio de contrato. Cuestiones por las que ha preguntado en la comisión correspondiente y en las que cree que aún hay espacio para el trabajo y la mejora. El próximo mes será clave hasta la aprobación definitiva, por lo que espera que pueda aportar a esa definición del servicio.

Mientras tanto, y por lo referido en el argumentario, compartiendo la necesidad de un cambio en el servicio el voto de su grupo político, hoy, será la abstención.

Por el Grupo Vox toma la palabra el Sr. López Álvarez para quien el problema es acuciante. El pueblo está lleno de bolsas, la imagen que se está dando es desastrosa, el interior de las casas está lleno de bolsas, es algo que no puede seguir así. En su momento se hizo con la mejor intención pero a día de hoy no funciona. ¿Va a funcionar lo que se va a hacer ahora? Cree que sí pero también es un proyecto piloto que no se ha probado en este municipio. Se ha intentado diseñar de la mejor manera posible pero no se comprobara su eficacia hasta que comience a funcionar. Había que hacer un cambio porque la situación no podía continuar así. Al sr. Peña le dice que a día de hoy se están llevando bolsas de resto verde en contenedores, en veredas de camino, a peor no puede ir. Desde aquí lo único que pueden hacer es intentar modificarlo. En un tiempo se verá si es la decisión más acertada o si hay que modificarla de nuevo. Ha sido un gran inconveniente el que no se puedan hacer quemas controladas en parcelas urbanas. Hay que seguir trabajando y confía en que esto sea una solución.

Por el Partido Popular la sra. Del Pozo Ramos agradece su trabajo al Sr. Gascón Ames y suscribe cada una de sus palabras. El servicio actual no funciona y hay que modificarlo. Su voto será a favor.

La sra. Palomo Sebastián, por el Partido Socialista, indica que efectivamente se hizo con la mejor intención. Sí funcionó y de hecho se prestó un servicio que hasta ese momento no se hacía. Se hizo la separación en origen, que desde el punto de vista medioambiental es muy importante y se prestó un servicio novedoso, recogiendo resto verde puerta a puerta. Además en el periodo de licitación, la propia empresa que ganó el contrato se comprometió en esos términos. No discute que esté mal dimensionado, con lo cual hay que darle una vuelta al servicio.

Con respecto a la ordenanza que se quiere modificar lo más importante es el cambio en cuanto a la recogida y a como se trata esa cantidad de resto verde, que en el municipio es muy voluminosa.

Comparte que se tenga que hacer una modificación de la ordenanza por lo señalado pero no comparte el cómo se va a modificar, ya que el hecho fundamental es que se elimina el servicio de recogida puerta a puerta. Un servicio que conseguía dos funciones:

- primero que el vecino se comprometía a que el resto verde se tratara adecuadamente. La experiencia y los datos decían que el resto verde terminaba en el contenedor de basura orgánica. Con este servicio, en el primer año de funcionamiento se comprobó como disminuía el pesaje del resto orgánico y con ello el coste para el Ayuntamiento en el tratamiento del resto orgánico en el Consorcio.
- segundo este servicio articulado de esta manera conseguía la separación del resto verde en origen, con un amplio beneficio medioambiental, en un municipio como este, dentro del Parque Nacional y Reserva de la Biosfera.

Considera que con esta modificación se dificulta al vecino el tratamiento del resto verde y se beneficia a la empresa que es adjudicataria del servicio. Como ha dicho en distintas comisiones y juntas de portavoces, se debería de haber hecho la modificación del contrato con la empresa previo o simultaneo a la modificación de la Ordenanza. A día de hoy no se ha modificado el contrato con la empresa concesionaria que tiene que cumplir con la obligación de recogida y tratamiento de resto verde y además no se sabe en qué términos se va a modificar. Términos que deberían de conocerse para poder dar el total respaldo a la modificación. Como no les han dado esa información no pueden formar parte de esta modificación de la ordenanza.

Reitera que había que modificar la forma de recogida del resto verde pero no está de acuerdo en el cómo.

Como quedó de manifiesto en la Comisión de Medio Ambiente es una cuestión económica. Desde su punto de vista hubiese sido más sensato modificar ese contrato, suplementando con mayor recursos económicos para que se pudiera prestar de una manera más diligente. Y con la ventaja de que ya sí se tienen datos. Ya sí se sabe porqué el contrato no funciona. Y no es porque la recogida se puerta a puerta, o porque el contrato esté articulado como estaba. Con los datos era tan sencillo como haber suplementado el servicio y tener más recursos materiales mecánicos y humanos para que la recogida puerta a puerta, y el espíritu del contrato y del servicio, que era el ideal, se pudiera llevar a efecto. Un servicio que ofrecía separación en origen, servicio más cómodo y fácil para el ciudadano y el componente medioambiental.

Insiste en que no saben ni cuando ni en qué términos se está acometiendo la modificación del contrato.

El sr. Peña Conversa señala que si los restos vegetales ya se están echando donde no se debe, no es el problema específico para el cambio de contrato. Se les ha traslado muchas veces que la picaresca era uno de los problemas a solucionar. Hay que preocuparse por la estética pero sobre todo por la salud pública.

El Sr. López Álvarez dice que se podía haber incrementado el servicio pero con la posibilidad real que había de incrementar el contrato no era suficiente para paliar el déficit que hay respecto a la recogida del resto verde. Es decir, aunque hubieran ampliado a 40-45.000, que es el máximo que se puede ampliar el contrato, no hubiera sido suficiente para haber podido recoger todo el resto verde y el problema de tener las bolsas en la calle hubiera seguido.

Está de acuerdo con el Sr. Gascón Ames con que lo mejor es cambiar el modelo de recogida y no ir a un ingente aumento de recursos en el contrato y en la recogida.

El Sr. Gascón Ames agradece a los grupos políticos sus aportaciones. Con respecto al mal uso puede afirmar que tanto él, como sus técnicos no ha cejado en primero informar y luego amonestar a las personas que hacen mal uso de las normas e incluso de la ética. En la anterior legislatura se pusieron tres, cuatro multas como mucho, en un año que lleva en el equipo de gobierno ha perdido la cuenta. No se vanagloria, le apena porque el tiempo dedicado a ello se podría usar para trabajar para todos los contribuyentes.

Se ha perseguido, se ha informado, posterior a la información y reincidencia se ha multado, bastantes veces, a particulares y a profesionales que hacían caso omiso a la normativa. De hecho se están colocando adhesivos que indica del por qué de la normativa y por qué no se recoge llegado el caso.

Con respecto a las condiciones laborales del personal le consta que estaban haciendo un esfuerzo muy grande, hablando de condiciones sanitarias. Han reforzado con una persona más haciendo una separación en origen, pero en la planta de reciclaje. Esto quiere decir que muchas de las bolsas que iban con materiales que no eran restos vegetales como tapas de yogures, plásticos, pañales, basura,

M.I. Ayuntamiento de El Espinar

tuberías, hierros, alambres, etc., esto no lo tramita nadie. Por lo tanto hay un refuerzo de una persona agachada durante toda la jornada laboral, y cuando acaban de recoger bolsas el equipo de recogida les ayuda. Es decir, si hablan de daños y de bajas médicas la invita a que hable con Valoriza, si es lo que la preocupa, que lo entiende y lo comparte.

Cuando hablan de reforzar el servicio. Se les ha pedido el esfuerzo de redoblar servicio, le consta que también lo hizo el anterior equipo de gobierno, incluso trajeron un camión a mayores, no estando reflejado en el contrato. Un camión que cargaba 7.000kg y aún así no se deba a basto.

Si le habla del mal uso. Puede decir que hay mal uso desde la primera semana. Ya no solo abandonos, se ha localizado a profesionales haciendo un reparto de bolsas en el municipio, tanto de la comunidad de Madrid como de la propia comunidad. Llama la atención que un Ayuntamiento de este tamaño se convierta en un vertedero de otros municipios, que quizá inteligentemente no abrieron tanto la mano y entienden que quien tiene un jardín tiene que responsabilizarse de él y no hacer de ello un sufrimiento para el que no lo tiene.

En respuesta a la intervención de la Sra. Palomo Sebastián dice que el servicio funcionó, pero una semana.

Con respecto a la separación de origen. Como han dicho se redujo la posibilidad de quema, ahora exigen una gestión adecuada, razonada y sostenible de los restos verdes, pero aún así se siguen mezclando la basura, excrementos de animales y todo tipo de residuos en la bolsa de verdes. Entiende que a la Sra. Palomo no la importe porque eso ya lo hacía la empresa Valoriza, a él en lo humano sí le importa que tenga que haber trabajadores haciendo la selección que no hacen los vecinos. De hecho les ha pasado con algunos concejales de esta Corporación que se han quejado porque no se llevaban las cinco bolsas y se les ha tenido que demostrar que dos de ellas tenían residuos que no debían tener.

La recogida se seguirá haciendo de forma gratuita pero las bolsas tendrán que se trasladadas por parte del vecino. Un vecino de buena fe que quiera tener su calle, su casa, su núcleo limpio, no tendrá ningún problema en llevar la basura a un punto determinado. Todo el mundo debe poner de su parte.

Han acudido a varios simposium, charlas, cursos a nivel nacional y todos los municipios se quedan asombrados del servicio maravilloso y magnánimo, pero utópico, que ofrecía El Espinar. Y quien lo estaba haciendo estaba arrepintiéndose y mirando a Madrid.

Han dado una vuelta total al sistema, y como la dijo en Junta de Portavoces no echará la culpa a los Técnicos o a la empresa o a quien sea. Él será el verdadero culpable de que todo falle o de que funcione. Es el responsable, el único, el que firma, el que ha diseñado el sistema a base de horas de vigilancia, de transporte, de estar constantemente trabajando por y para el municipio.

El anterior Equipo de Gobierno pagó horas extraordinarias a personal municipal para hacer recogidas en días previos a las elecciones municipales. Además tuvieron la poca decencia de indicar que la orden fue de él mismo cuando las fechas no cuadraban.

Este problema se está atajando de una vez por todas con responsabilidad, que es lo que tiene el Sr. Gascón Ames, en lo previo y en el resultado.

Dice a la Sra. Palomo Sebastián que aún no ha leído el contrato, no ha leído la Norma, no ha leído nada de lo que hay, pero se queja de ello, y aún así dice que se beneficia a la empresa. Tiene fundida la bola de cristal porque no entiende como puede hacer esta valoración cuando ni siquiera sabe, según dice la Sra. Palomo Sebastián y no es así puesto que se le explicó en Junta de Portavoces que se iba a incrementar con personal, que se iba a incrementar con medios. Esto es lo que justifica ese tanto por ciento del que no se

pueden salir, como bien sabe la Sra. Palomo Sebastián. Deber ser algo tan difícil y novedoso que el anterior Equipo de Gobierno no fue capaz, pero resulta que ahora tienen la solución, le llama la atención que después de varios años ahora tengan la solución.

El anterior Equipo de Gobierno no se dignó en preguntar a los vecinos qué pensaban, los vecinos que tienen jardín, los que no lo tienen. No se han acercado a hablar con Hermanos Sebastián, lo nombra porque es el gestor al que le consta que se está derivando todo esto y lo dice así porque también es un gestor autorizado y el que se está haciendo cargo de todo el material que se lleva. Él ha hecho su trabajo, va de la mano de los datos. Lleva un año recopilando información, entrevistándose con todos y cada uno de los actores de este problema o servicio. Y resulta que ahora el anterior equipo de gobierno tiene la solución. No han sabido ni han podido. No hay otra solución. El partido Socialista es consciente de que se ha duplicado y de que se ha hecho un esfuerzo enorme en la duplicidad del servicio, y aún así no ha sido posible solucionar el problema.

Repite: Los Ángeles de San Rafael 42 metros de viales, la mayor parte en horizontal y las que tienen vertical tienen un espacio verde enorme. San Rafael y La Estación tienen la mayor parte de la viviendas en horizontal y generan mucho verde, ¿hicieron algún tipo de análisis al respecto? Ya dijo el Sr. Gascón en un Pleno que en época baja están sacando 480 y 550 metros cúbicos. Puso el ejemplo de que eran 14 tráilers de verde circulando por el municipio, los cuales se gestionan correctamente.

Comienza una frase la Sra. Palomo Sebastián diciendo: "no hubiera sido más sencillo" pues no era tan sencillo cuando ellos no fueron capaces o no quisieron hacerlo.

Está muy involucrado con este problema, lleva un año detrás de ello y espera que ahora solucionándolo solo le quede seguir informando, seguir persiguiendo la mala praxis de los vecinos, de los usuarios como de los profesionales y seguir haciendo ver al vecino que están trabajando por su mejora y que no quieren subir la tasa de basura.

En su segunda intervención la Sra. Palomo Sebastián vuelve a denunciar la falta de respeto que tiene reiteradamente el Sr. Gascón Ames con el grupo socialista y siempre el intentar decir lo que se hacía durante su gestión. Se lo ha explicado muchas veces, cuando después de un año uno sigue hablando de la etapa anterior lo único que demuestra es su incapacidad. Quien está gobernando es el Sr. Gascón Ames, es él quien tiene las responsabilidades como concejal de Medio Ambiente y le insta a que se dedique a trabajar en lo suyo que el Grupo Socialista ya lo hicieron cuando correspondió.

Reitera que la recogida de resto verde puerta a puerta cumplía otra serie de funciones que van más allá del servicio que se presta al vecino. Cumplía una función medioambiental muy importante y cumplía una función económica de ahorro para las arcas públicas, muy importante también.

Cree que los recursos públicos están para mejorar la prestación de los servicios. Le dice al Sr. López Álvarez, como concejal de Hacienda dice que ese 10% que le permitía la modificación del contrato no era suficiente, se estaba tramitando una modificación del contrato al final de la anterior legislatura, evidentemente no se acuerda de esos datos económicos, pero si no era suficiente y tantos son los problemas que tiene la empresa que no podía llegar a su equilibrio financiero, si tantos son los problemas de recursos humanos y técnicos, lo que tenía que haber pedido era la rescisión del contrato. Se podía haber licitado un nuevo contrato, con una mayor dotación económica para insistir en esa buena prestación del servicio. Lo cierto es que en concurrencia competitiva esta empresa, en la que hoy parece que tiene todos los problemas, como los tienen los vecinos, el tema es dónde se pone el foco, en quién tiene los problemas, si la empresa o el vecino, esa es la diferencia entre unos

M.I. Ayuntamiento de El Espinar

y otros. Pues esta empresa, en concurrencia competitiva, ganó un concurso, un contrato derivado de unos pliegos técnicos, de más de 500.000 euros al año, con lo cual, la obligación de los dirigentes públicos es que se preste ese contrato. Si no se presta porque no hay un equilibrio financiero, habrá que ir a una modificación del contrato, sino se puede hacer una modificación habrá que hacer una rescisión, pero cree que el foco hay que ponerle en una prestación del servicio adecuada en todos sus ámbitos. De facilidad al vecino, con requisitos medioambientales y con parámetros económicos. También la empresa que ganó el concurso en su momento, y espera que así se tenga en cuenta, tenía puntuación por una serie de campañas de concienciación a los vecinos que en el último año ha visto que no se ha puesto en marcha. Insiste en que sí que había que modificar el contrato, en lo que no está de acuerdo es en cómo se tiene que prestar ese contrato. Tiene que un contrato que cumpla con las necesidades que ya ha nombrado: facilidad para el vecino, separación en origen y con beneficios medioambientales y para las arcas públicas. El Equipo de Gobierno lo entiende de otra manera. Es su responsabilidad puesto que para eso están gobernando y espera que funcione el servicio por el bien de todos los vecinos.

El Sr. Alcalde indica que aunque se han consumido las dos intervenciones que se hacen por grupo político, debido a las graves acusaciones que se han hecho contra el Sr. Gascón Ames le da la palabra.

El Sr. Gascón Ames toma la palabra para dar las gracias puesto que es verdad que en su intervención se le ha olvidado decir que el servicio va a ir acompañado de campañas de reciclaje, de campañas de formación con respecto a que se entregaran composteras individuales y también se van a iniciar campañas de compostaje comunitario, a fin de que todos los vecinos que lo deseen puedan colaborar en composteras comunitarias y puedan obtener de ahí los frutos de esa colaboración.

La Sra. Palomo Sebastián solicita que conste en Acta el despotismo del Sr. Alcalde que le da un turno por alusiones al Sr. Gascón Ames cuando no le corresponde el turno de palabra. Su despotismo y arbitrariedad en otorgar el turno de palabra.

Sometido el asunto a votación, estando presentes la totalidad de concejales que componen la Corporación, el Pleno, por 7 votos a favor(Partido Popular, Vox y Ciudadanos), 5 votos en contra (Partido Socialista) y 1 abstención (Izquierda Unida) es aprobado el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los artículos de la vigente Ordenanza de Policía sobre protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos que a continuación se relacionan:

1.- Artículo 27: se modifica el párrafo 2° y se añade un párrafo 4°, con la siguiente redacción:

"2. El uso del Punto Limpio, para el depósito de residuos enumerados en el apartado anterior, está reservado a los procedentes de fincas urbanas ubicadas en los núcleos urbanos del municipio."

"4. Mediante decreto de la Alcaldía se podrá:

- modificar la lista establecida en el anterior párrafo 1, de manera permanente o coyuntural,
- establecer normas en cuanto a la forma de presentación y cantidades que podrán depositarse en el Punto Limpio Municipal,
- conceder permisos especiales para superar estas cantidades en situaciones excepcionales,
- exigir acreditación documental, mediante cualquier medio admitido en Derecho, de que los residuos a depositar son procedentes de origen domiciliario."

2.- Artículo 30: se modifica el artículo, que queda redactado así:

"1. Se consideran residuos y escombros procedentes de obras

menores lo
de pequeña
definidos
2. Lo
domiciliari
- en
licencia m
atendiendo
27.4.
- en
Centro Auto
Demolición.
3.- A
así:
"De
podrán depo
forma estab
artículo 27
4.- A
quedan reda
"1.
recogida de
depositarán
Ayuntamient
El A
cantidad lí
días, horar
"3.-
o espacios
contratado
obtener una
vegetales e
normas que
"4.-
gestionen
individuale
deportivo,
generen por
5.-
redactado a
"2. S
que contrav
24.1, 27.2,
42."
SEGUN
pública por
correspondi
TERCE
formulado a
modificació
a partir de
5. Pr
A) Pr
A.1.
sanitaria c
provincia d
Previ
acordada po
la Sra. Pal
Inici
que Segovia
más ha deja
las regione